

07 FEB 2019



Señor (a)  
**TELMO DIAZ**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-635.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

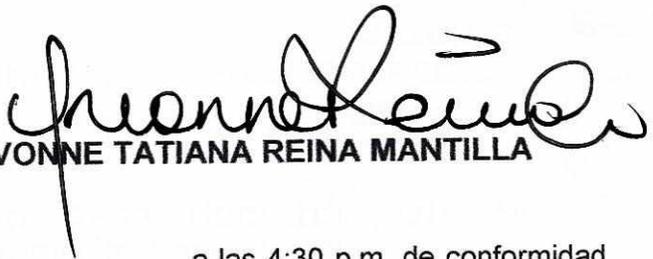
Sandra D.



**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **TELMO DIAZ**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Sandra D.

472	Motivos	Desconocido	1 2	No Existe Número	
	de Manuel Nieto Arevedo	Renusado	1 2	No Reclamado	
		Cerrado	1 2	No Contactado	
		Recibido	1 2	Apartado Clausurado	
		Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
	07	FEB	2019		
Nombre del	C.C. 5.698.326				
Centro de Distribución:	C.C.				
Observaciones:	Cuenta de correo - Guarda Samboá.				

05 FEB 2019